



# Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-020-2019

Expediente: 025-2019

Formulario: CM-1007-

Organización Política: Visión con Valores -VIVA-

## DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, DOS DE MARZO DOS MIL DIECINUEVE \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** El señor ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, representante legal del partido político: Visión con Valores –VIVA-, presenta el veintisiete de febrero del año en curso (27-02-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 1007 de fecha 25-02-2019 y documentos adjuntos el cual consta de setenta y nueve (79) folios, mismos que corresponden al municipio de SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 1007 de fecha veinticinco de febrero del presente año (25-02-2019) del Partido Político Visión con Valores –VIVA- con número de ingreso 025-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor OTTO AMILCAR SANTA CRUZ SANTA CRUZ con cargo de Alcalde, del Municipio de SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

### CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número siete guión dos mil diecinueve (07-2019) de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional; b) Que el formulario CM 1007 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1007 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

### CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 1007 se desprende: a) viene las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) Así como las verificaciones en línea de antecedentes penales y policíacos.



# Tribunal Supremo Electoral

## CONSIDERANDO III:

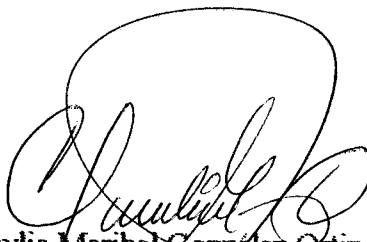
Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: Visión con Valores -VIVA-, que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

## CONSIDERANDO IV:

En cuanto a los cargos de CONCEJAL SEGUNDO y CONCEJAL SUPLENTE UNO, se debe declarar la vacancia de los mismos por no ser vecinos del municipio en el cual se están postulando y por no tener el CONCEJAL SEGUNDO residencia electoral en el municipio donde se postula

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

**RESUELVE:** I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor **OTTO AMILCAR SANTA CRUZ SANTA CRUZ** y Corporación Municipal del partido político: Visión con Valores -VIVA- , en el Municipio de **SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ** del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario **CM 1007** de fecha 25-02-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor **OTTO AMILCAR SANTA CRUZ SANTA CRUZ** y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de **SAN LUCAS SACATEPEQUEZ** del departamento de **SACATEPÉQUEZ**, del partido político Visión con Valores -VIVA-, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Declarar la vacancia de los cargos de **CONCEJAL SEGUNDO** y **CONCEJAL SUPLENTE UNO** por las razones consideradas. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.



Claudia Maribel González Ortiz  
Delegada II Departamental  
SACATEPÉQUEZ

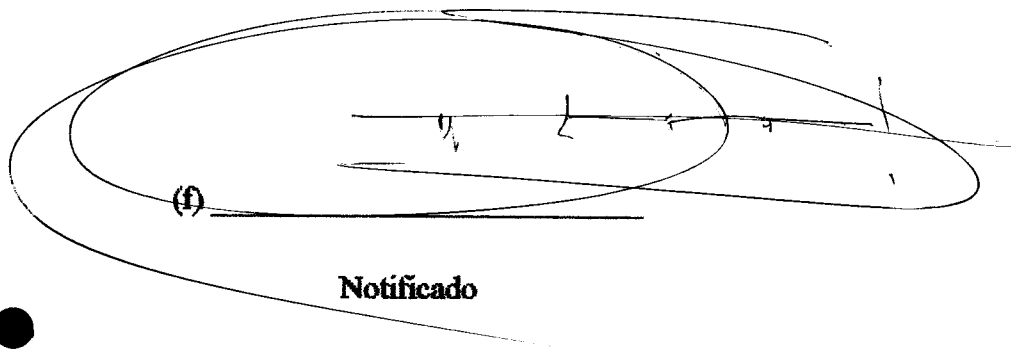




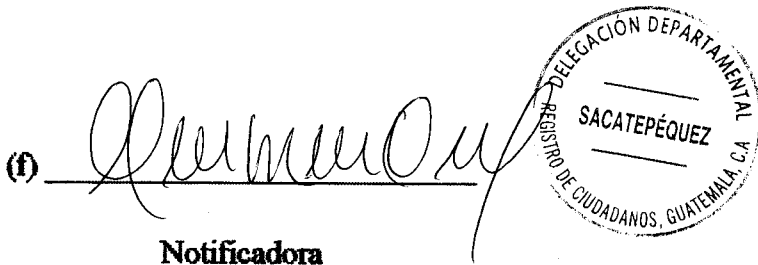
# Tribunal Supremo Electoral

## NOTIFICACIÓN


En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las once horas con cuarenta minutos del día cuatro de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **OTTO AMILCAR SANTA CRUZ SANTA CRUZ** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 20-2019 de fecha dos de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADOR**, del Partido Político **VISIÓN CON VALORES -VIVA-**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

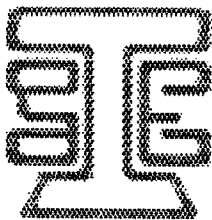
(f) 

Notificado

(f) 

Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

|            |
|------------|
| Formulario |
| 1007       |

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SACATEPEQUEZ\* SAN LUCAS SACATEPEQUEZ\*\*

Organización Política: PARTIDO POLITICO VISION CON Fecha y hora: 02 de marzo de 2019 05:40

| Plaza   | Boleta        | Nombres:                              | CUI:                                 | Fecha de Nacimiento |          |
|---|---------------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------|----------|
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN                              |               |                                       |                                      |                     |          |
| Alcalde   | 1985226730101 | OTTO AMILCAR SANTA CRUZ<br>SANTA CRUZ | 1985226730101                        | 11/03/56            |          |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN                              |               |                                       |                                      |                     |          |
| Síndico Titular                                   | 1             | 2623155210308                         | HUGO MARCELO ZAMORA LAS              | 2623155210308       | 13/01/75 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN                              |               |                                       |                                      |                     |          |
| Síndico Titular                                   | 2             | 1897474120308                         | ROMY ORLANDO TOHON<br>MARTINEZ       | 1897474120308       | 04/01/66 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN                              |               |                                       |                                      |                     |          |
| Síndico Suplente                                  | 1             | 1989994450308                         | CESAR AUGUSTO JIMENEZ<br>GONZALEZ    | 1989994450308       | 03/05/73 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN                              |               |                                       |                                      |                     |          |
| Concejal Titular                                  | 1             | 2466924052214                         | ELIDA HERNANDEZ MELENDREZ<br>DE XUYA | 2466924052214       | 18/08/80 |
| CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO - |               |                                       |                                      |                     |          |
| Concejal Titular                                  | 2             | VACANTE                               | VACANTE                              | VACANTE             | VACANTE  |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN                              |               |                                       |                                      |                     |          |
| Concejal Titular                                  | 3             | 1634450950308                         | LUIS FERNANDO CALLEJAS<br>GONZALEZ   | 1634450950308       | 24/02/91 |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN                              |               |                                       |                                      |                     |          |
| Concejal Titular                                  | 4             | 3451206630301                         | SELVIN NEFTALI LOPEZ CAN             | 3451206630301       | 11/05/96 |
| CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO - |               |                                       |                                      |                     |          |
| Concejal Suplente                                 | 1             | VACANTE                               | VACANTE                              | VACANTE             | VACANTE  |
| INSCRIPCIÓN EN ORDEN                              |               |                                       |                                      |                     |          |
| Concejal Suplente                                 | 2             | 1804380500301                         | JOSE ROBERTO REBOLORIO<br>VELASQUEZ  | 1804380500301       | 17/09/86 |